

Antonio Canera José Bruno

Joaquín Saiz

Pedro Saiz

Joaquín Saiz

Acto

Acta ordinaria del día 18 de Mayo de 1891.

S. Presidencia.
D. Manuel Medina
" Luciano Zapata
" Fernando Martínez
" Joaquín Pascual
" Pedro Saiz
" Francisco Salas
" Joaquín Saiz

En la villa de San Juan a veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, a las once de un mañana, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública, se dió principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Decretos Oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Alumbrado

Dada cuenta del resultado obtenido en la subasta del servicio del alumbrado público para el próximo año económico, el Ayuntamiento quedó enterado, acordando por unanimidad que por el Sr. Presidente, previo cumplimiento del pliego de condiciones, se dié posesión en la época correspondiente a D. José Manuel Ferrander.

Puestos públicos.

De la misma manera se dió cuenta del resultado obtenido en la subasta del servicio de puestos públicos para el próximo año económico; el Ayuntamiento quedó enterado, acordando por unanimidad que por el Sr. Presidente, previo cumplimiento del pliego de condiciones, se dié posesión en la época correspondiente a D. José Manuel Ferrander.

Matadero y Carnicerías.

En la misma forma y manera, se dió cuenta del resultado obtenido en la subasta del impuesto especial sobre el ganado de cría en el Matadero público de esta villa, para el próximo año económico 1891-92; así como de la cuenta de carnes en favor en las expendedorías destinadas al objeto; el Ayuntamiento quedó enterado, acordando por unanimidad que por el Sr. Presidente, previo cumplimiento del pliego de condiciones, se dié posesión en la época oportuna a D. José Manuel Ferrander.

Distribución de fondos.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el art. 155 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Recemplaros y Aprobación de cuentas.

Por el Secretario de la Corporación se presentó la cuenta de gastos de la comisión que ha trabajado en la Capital para la entrega en la Cámara, Diputación de los sueros del remplazo del año actual importante en treinta y cinco pesetas; así como también otra cuenta de la segunda comisión para la revisión de los sueros de los remplazos de los años 1888, 1889 y 1890, importante en veintiseis pesetas, las que fueron aprobadas por el Ayuntamiento, acordándose

